



## Junta de Distrito Municipal Jaibón Pueblo Nuevo Mao

Carretera Duarte, Mao - Guayubin Pueblo Nuevo No. 01 Rep. Dom.

Tel: 809-755-3384

RNC:409000743

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre: la **Junta de Distrito Municipal Jaibón Pueblo Nuevo**, Municipio Mao, Provincia de Valverde, República Dominicana, Entidad Pública autónoma regida en virtud de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, con su domicilio y establecimiento principal en la calle Duarte No. 01, del Distrito Municipal Jaibón Pueblo Nuevo, debidamente Representado por su Director, el señor **FERNANDO ALFONSO RODRIGUEZ TOMAS**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral No. **034-0051931-4**, domiciliado y residente en el Distrito Municipal Jaibón Pueblo Nuevo, Municipio de Mao, Provincia de Valverde, República Dominicana, quien para los fines y en lo adelante del presente acto se denominará **EL CONTRATANTE Y/O LA PRIMERA PARTE**.

Y de la otra parte el señor, **NICANDRO RENE MOLINA**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 034-0021468-4, domiciliado y residente en el Distrito Municipal Jaibón Pueblo Nuevo, Provincia de Valverde, República Dominicana quien, para los fines del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA O SEGUNDA PARTE** y para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**.

### OBJETO DEL CONTRATO:

**PRIMERO:** El contratante se compromete a pagar la suma de RD\$72,000.00 (setenta y dos mil pesos con 00/100), por un periodo de doce meses, a partir de la fecha de realización de este contrato.

**SEGUNDO:** El contratado se compromete a colocar el comercial de esta Junta Distrital Jaibón Pueblo Nuevo de lunes a viernes en horario de 11:00 A.M a 12:00 P.M dividido en tres pautas por día, en la programación regular ya mencionada del programa televisivo

**SIMPLEMENTE RENE, TELE CANAL 12.**

**TERCERO:** La Junta de Distrito Municipal Jaibón Pueblo Nuevo podrá disponer del pago total dividido en partidas iguales (pago equivalente mensual de RDS 6,000.00) pesos, para lo estipulado anteriormente.

Hecho, leído y firmado entre tres originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes y otro para ser depositado en el archivo del notario que legaliza las firmas del presente acto.

En el Distrito Municipal de Jaibón Pueblo Nuevo, Municipio de Mao, Provincia de Valverde, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025)

  
**FERNANDO RODRIGUEZ**  
CONTRATANTE



  
**NICANDRO RENE MOLINA**  
CONTRATISTA